


<p>Facultad de EDUCACIÓN y Grado de Maestro en Educación Infantil Grado de Maestro en Educación Primaria FECHAS DE DEFENSA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO</p> <p>Curso académico: 2016/2017 (Fecha de actualización: 27-10-2016)</p>	
--	--

Los Trabajos de Fin de Grado (TFG) se defenderán en la Facultad de Educación con los siguientes plazos oficiales.

IMPORTANTE: Para esta Convocatoria rigen los procedimientos publicados en la web de la Facultad de Educación (actualizada a 3-6-2015).

Para establecer este calendario se ha tenido en cuenta los plazos de cierre de acta de la convocatoria de exámenes de las otras asignaturas en esa misma convocatoria.

Convocatoria de ENERO 2017

(5ª y última para los Tribunales nombrados en 2015-16)

Paso		Plazo	Responsable / observaciones
a. Registro de los trabajos fin de grado		Desde el 11 de enero de 2017 hasta las 14:00h del 13 de enero de 2017.	-Debe registrarse en la Secretaría de Centro. - Responsable: cada estudiante, previa autorización de su Tutor/a firmada en el modelo normalizado.
b. Organización de listados de TFG por tribunales y envío del material a Tribunales y publicación de la citación a la Defensa.	b.1. Publicación de Listado Provisional	16 de enero de 2017.	Responsable: el Centro.
	b.2. Periodo de alegaciones	Hasta las 14:00h del 17 de enero de 2017.	El estudiante debe registrarla en la Secretaría de Centro.
	b.3. Publicación listado definitivo	18 de enero de 2017.	Convocatoria para el profesorado de los Tribunales implicados. El Centro lo publica tras la reunión con Tribunales.
c. Defensa del TFG	c.1. Días de Defensa	Del 20 al 24 de enero de 2017.	- Las horas y aulas concretas las publicará el Centro una vez que haya terminado el plazo de organización de listados. - La defensa puede ser en horario de mañana o de tarde,
	c.2. Plazo de Revisión y entrega de actas a Secretaría	Hasta las 14:00h del 30 de enero de 2017. (hasta cuatro días después del examen, según normativa de evaluación)	independientemente del turno que haya cursado el estudiante. - Responsable del correcto desarrollo de defensa, revisión y entrega de actas: Tribunales.
	c.3. Plazo de cierre de actas en Secretaría	31 de enero de 2017	